CONSALUD

SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD

OUTSOURCING DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y ASISTENCIALES

CONSALUD

QUIÉNES SOMOS.

Somos una entidad gremial dedicada a la prestación de servicios outsourcing para instituciones tanto públicas como privadas del sector Salud mediante un amplio portafolio de soluciones de acuerdo a las necesidades en la gestión integral del talento humano.

NUESTROS VALORES

- *Responsabilidad social empresarial.*
- *Solidaridad y respeto al trabajo digno.*
- *Competencia basada en experiencia.*
- *Equidad.*
- *Liderazgo.*

MISIÓN

Estamos especializados en prestar servicios de outsourcing en procesos y subprocesos de talento humano, con un alto componente técnico. Aportamos soluciones diferenciales e innovadoras basadas en el conocimiento del sector salud y en el uso eficaz de diferentes metodologías para generar valor y satisfacción.

VISIÓN

Para el año 2027, seremos un referente en el sector de servicios de outsourcing en salud, a través del diseño de soluciones y procesos de negocios adaptados a las necesidades específicas de cada empresa receptora del servicio.

Estamos comprometidos con nuestros afiliados partícipes y clientes, con programas y propuestas de mejoramiento continuo, contribuyendo activamente al desarrollo social y económico de aquellos lugares en los que hacemos presencia.

BENEFICIOS PARA LA EMPRESA CONTRATANTE

Contamos en todo momento con coordinadores dispuestos a solucionar de manera inmediata las inquietudes y necesidades del contratista.

- *Impactamos positivamente la productividad de los procesos sin mayores costos.*
- *Estamos en capacidad de aportar las pólizas necesarias para el cumplimiento adecuado del objeto contractual.*
- *Disponemos de un equipo de personas calificadas, y soporte técnico, tecnológico y administrativo, que nos permite brindarle el mejor servicio.*
- *Contamos con un departamento jurídico que velará por la adecuada contratación entre su entidad y la nuestra para su mayor tranquilidad.*

BENEFICIOS PARA LOS AFILIADOS DEL SINDICATO

Convenio con universidades, institutos técnicos, agencias de viajes, cooperativas de ahorro y crédito y facilidades para acceder a libranzas con entidades como:

- *Cooperativa Telepostal*
- *Progressa*
- *Seguros Integrales*
- *Visual Soluciones*
- *Educación continua con TECCNOVA*
- *Creditos con Bancolombia*

CONSALUD

CONSALUD

PROCESOS ADMINISTRATIVOS

- *Selección de personal.*
- *Cóntratación Outsóurcing por procesos.*
- *Administración integral del talento humano.*
- *Capacitación y entrenamiento.*

PLAN DE FORMACIÓN Y CAPACITACIONES

- *Humanización del servicio de salud*
- *Autocuidado en riesgo biológico*
- *Intervención en riesgo psicosocial*
- *Aseo hospitalario y terminal*
- *Contención mecánica de pacientes*
- *Comunicación asertiva*
- *Trabajo en equipo*
- *Resolución de conflictos y convivencia*
- *Formación auditores internos de calidad*
- *Entre otros de acuerdo a la necesidad.*

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Mediante el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, implementamos acciones con el fin de mantener condiciones laborales que garanticen el bienestar, la salud de los afiliados y la productividad del Sindicato.

El trabajo es la base y fundamento de la vida social e individual. Es la actividad por medio de la cual el hombre se relaciona con la naturaleza para satisfacer sus necesidades y desarrollarse así mismo.

Dentro del medio laboral el hombre interactúa con diferentes condiciones de trabajo que pueden afectarlo positiva o negativamente. Por eso se dice que el trabajo puede convertirse en un instrumento tanto de salud como de enfermedad para el individuo, la empresa y la sociedad. Los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales inter eren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; generando con esto graves implicaciones a nivel laboral, familiar y social.

El Sistema de Gestión Comprende entre otros programas de vigilancia, el Plan Estratégico de Seguridad Vial el cual está siendo implementado de acuerdo a las últimas normativas al respecto, así como la implementación del decreto 1072 de 2015.

Estas acciones se materializan en el Sistema de Gestión entendido como la planeación, organización, ejecución y evaluación de las intervenciones sobre las condiciones de salud (Medicina preventiva y del trabajo) y de trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), tendientes a mejorar la salud individual y colectiva de los afiliados en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas e sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

El Sistema requiere para su realización el consenso de todos los estamentos de la empresa ya que sin ellos no es posible lograr los objetivos propuestos siendo necesario promover la toma de consciencia de las condicionesia.

1. **RENTABILIDAD**
   a. Reducir eventos y costos de ATEP (Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)
   b. Reducir el Ausentismo Laboral
   c. Reducir demandas laborales
   d. Aumentar Productividad y rendimiento
   e. Reducir costos generados por daños a materiales y equipos
2. **IMPACTO SOCIAL.**
3. **RESPONSABILIDAD DEL PATRONO.**
4. **EXIGENCIAS DE LA LEGISLACIÓN, CONTEMPLADA EN ACREDITACIÓN EN SALUD, DECRETO ÚNICO DEL SECTOR TRABAJO 1072 DE 2015**

CONSALUD

CONSALUD

La Política del Sindicato es la de propender por el cuidado integral de los Afiliados Partícipes independiente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas, subcontratistas y demás empresas receptoras de servicio, por lo tanto es consciente que la ejecución de las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que se establezcan, es de carácter permanente y se deberá plantear como filosofía primordial el desarrollo de las acciones y actividades orientados hacia la promoción de la salud y prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, para protegerlos de los riesgos ocupacionales y ubicarlos en un ambiente de trabajo acorde a su perfil y aptitudes.

SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Determinar mediante un estudio de señalización, cuáles son las necesidades para las instalaciones de los avisos preventivos, de información de riesgos y de usos de los diferente elementos de protección personal. Este programa debe incluir los objetivos de señalizar y demarcar las áreas de trabajo y los sitios de tránsito de personas. Igual- mente se tendrá en cuenta la señalización de emergencias.

DEFINICIÓN SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Todas las actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los Afiliados. En este Subprograma se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales, ubicándolos en un puesto de trabajo acorde con sus condiciones sico-físicas y manteniéndolos en aptitud de producción laboral.

ACTIVIDADES EN MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Evaluaciones Médicas ocupacionales

PREINGRESO

- *A todo Afiliado que ingrese al Sindicato se le realizará examen médico ocupacional, exámenes para-clínicos y de laboratorio según el cargo a desempeñar.*

PERIÓDICOS Y DE RETIRO

- *Según necesidades del afiliado.*

Los exámenes que tiene estipulados la empresa para realizar a su personal (Ingreso, periódicos y de retiro), de acuerdo a los perfiles psico- siológicos que se deben establecer por oficio.

La organización y funcionamiento del sistema, así como las actividades sobre las condiciones de trabajo y salud que se desarrollen, se harán de conformidad con las reglamentaciones expedidas por el Ministerio de la Protección Social, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

Estas actividades tendrán su apoyo en lo contenido en el Reglamento del Convenio de Ejecución del Contrato Sindical.

Sistemas de Vigilancia Epidemiológica Ocupacional

De acuerdo con el diagnóstico y las condiciones de salud de los asociados, se pueden establecer prioridades en las patologías halladas, lo cual nos arrojará información para diseñar sistemas de vigilancia epidemiológica.

A continuación se establecerán los siguientes PVE

PROGRAMA DE VIGILANCIA

PVE para la conservación auditiva	Personal Operativo
PVE de patología lumbar	Operativo y Administrativo
PVE para la salud visual	Operativo y Administrativo
PVE de riesgo biológico	Personal Asistencial

INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

De acuerdo con los hallazgos del diagnóstico de condiciones de salud se investigará la causalidad de las enfermedades ocupacionales y/o profesionales halladas, se reubicará a los trabajadores que presenten patologías correlacionadas con los factores de riesgo y su exposición.

PRIMEROS AUXILIOS

Se conformará el grupo de apoyo de primeros auxilios y recibirán capacitación permanente en el tema, haciendo énfasis en el manejo de heridas, hemorragias, traumas y cuerpos extraños en ojos.

BOTIQUINES DE PRIMEROS AUXILIOS

Se mantiene dotado un botiquín en el área Administrativa y se lleva un registro de consumo de insumos como gazas, lengüetas, curas, etc.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Con el fin de poseer información de fácil acceso, se diseñarán formatos prácticos para llevar los siguientes registros estadísticos y se nombrará la persona responsable de diligenciarlos y analizar la información.

a) Registro de Ausentismo Laboral

Se lleva un registro del ausentismo laboral, llámese incapacidad médica por accidente de trabajo o por enfermedad general, por citas médicas u odontológicas; con el ánimo de obtener información sobre la morbilidad y el clima organizacional del Sindicato, para ogrario se cuenta con un formato para tal fin. Responsable: Jefe de seguridad y salud en el trabajo.

b) Registro de Primeros Auxilios

Su objetivo es registrar los eventos de salud (enfermedades y/o accidentes) que se presenten en la empresa para evaluarlos estadísticamente. Responsable: Jefe de seguridad y salud en el trabajo.

CONSALUD

COORDINACIÓN CON ASEGURADORAS

A) ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES

ARL SURA, cuenta con una red de IPS que prestan asistencia médica a los trabajadores que presenten un accidente de trabajo a nivel local y nacional, previa autorización a la línea 018000 051 1414.

B) CAJA DE COMPENSACIÓN

Operamos con Comfenalco Ant, Comfachocó, Combarranquilla y Comfacor para brindar a los asociados los beneficios sociales de promoción, capacitación y recreación del afiliado partícipe y su grupo familiar.

C) ENTIDAD PROMOTORA DE SERVICIOS DE SALUD

Lograr un acercamiento con las entidades prestadoras de servicios de salud, a las cuales están vinculados los trabajadores con el fin de lograr un trabajo conjunto en actividades de promoción y prevención de enfermedades de origen general.

ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN.

Con las entidades antes descritas, para programar anualmente la semana de la salud, proyectada a mejorar la calidad de vida de los afiliados.

PLAN INTEGRADO DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Actividades formativas encaminadas a proporcionar al asociado los conocimientos y destrezas necesarias para desempeñar su labor asegurando la prevención de accidentes, protección de la salud e integridad física y emocional.

ESTUDIO DE NECESIDADES

Se realizará teniendo en cuenta las actividades propias de entrenamiento y promoción de cada subprograma y los conocimientos necesarios para realizar la labor con criterios de seguridad y salud en el trabajo, calidad y producción.

DISEÑO DEL PROGRAMA

Se elaborará un cronograma de actividades sobre capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, a partir de las necesidades detectadas. Este se desarrollará en conjunto con actividades de la ARL, cajas de compensación y actividades propias del Sindicato.

REVISIÓN DE NECESIDADES

En el momento en que las condiciones de trabajo cambien se revisará el entrenamiento para todas las ocupaciones, identificando las necesidades por oficio y por individuo. De igual manera se revisará el cronograma de capacitación.

PROGRAMA DE INDUCCIÓN

Cuando ingrese un asociado al sindicato será sometido a la fase de inducción, incluyendo los siguientes temas básicos:

- *Política de SST.*
- *Comité Paritario de SST.*
- *Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial Normas generales del Sindicato en seguridad y salud*
- *Riesgos generales y específicos a la labor que va a desempeñar, medidas de seguridad y salud. Normas específicas.*
- *Preparación para emergencias, brigadas de emergencia, áreas críticas de riesgos y plan de emergencia.*
- *Uso y mantenimiento de los equipos de protección personal necesarios para el oficio a desempeñar.*

CAPACITACIÓN CONTINUADA

GENERAL

A todos los afiliados partícipes, entre otros los siguientes temas:

- *Aspectos básicos de seguridad y salud en el trabajo; definiciones, objetivos, actividades, etc.*
- *Prevención de accidentes de trabajo.*
- *Reporte e investigación de accidentes normas generales y específicas de seguridad conservación auditiva*
- *Conservación respiratoria*
- *Prevención de patología lumbar primeros auxilios*
- *Manejo de extintores*
- *Estilos de vida saludables*
- *Inspecciones planeadas de desechos hospitalarios.*

CONSALUD

CONSALUD

ESPECÍFICA

Tomando como referencia el panorama de factores de riesgo de cada ERS se capacitará al personal de acuerdo a los riesgos críticos detectados, el entrenamiento estará enfocado a la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales; la evaluación se realizará efectuando observaciones del trabajo para comprobar el seguimiento a las recomendaciones dadas por el coordinador del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité Paritario de SST.

CAPACITACIÓN EN PLAN DE EMERGENCIA

Se asesorará en la conformación de la brigada de emergencias y esta recibirá capacitación en:

- *Conceptos básicos de Seguridad y Salud en el trabajo*
- *Emergencia y evacuación. Técnicas para atención de imprevistos*

Actualmente atendemos los servicios de Salud por Procesos de 36 IPS del sector público y privado en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Chocó y Córdoba.

BERNARD PHILL BUSTAMANTE CARDONA
PRESIDENTE

CREAR Y FOMENTAR FUENTES DE TRABAJO DIGNO QUE MEJOREN LA CALIDAD DE VIDA Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS AFILIADOS.



(604) 3204270



CARRERA 80 # 33A - 46
MEDELLÍN, ANTIOQUIA.